**DECRETO Nº** 189/2.024.

**CONCORDIA,** 07/02/2.024.

**VISTO** la Ordenanza N° 38.226 y el Decreto N° 1777/23 y,

**CONSIDERANDO**

Que a través de la Ordenanza N° 38.226 se estableció la estructura orgánica del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Concordia.

Que el Titulo VI del Decreto N° 1777/23, estableció la Estructura orgánica de la SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL ESTRATÉGICO.

Que el Capítulo II del Título VI del mencionado Decreto, estableció las Áreas de la Dirección de Modernización dependiente de la Subsecretaría de Modernización y Descentralización Municipal de la Secretaría de Desarrollo Institucional Estratégico.

Que corresponde designar a MICAELA, GODOY FISTER, DNI N° 40.693.119 para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 220° del Decreto N° 1777/23.

Que corresponde designar a MICHEL, DELIGNY SPINATELLI, DNI N° 95.677.419 para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 221° del Decreto N° 1777/23.

Que el Capítulo III del Título VI del Decreto N° 1777/23, estableció las Áreas de la Dirección de Planificación de Descentralización Municipal dependiente de la Subsecretaría de Modernización y Descentralización Municipal de la Secretaría de Desarrollo Institucional Estratégico.

Que corresponde designar a AYELEN MARINA FLEITAS, DNI N° 25.398.624, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 226° del Decreto N° 1777/23.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107°, incisos ñ), q) y u), de la Ley 10.027 y modificatorias - Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello

CRISTIAN I. FEDERIK
SECRETARIO
DESARROLLO INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. EDUARDO CAMINAL
JEFE DE GABINETE

Dr. LUCIANO [illegible]
Hacienda
de Concordia

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA

**ARTICULO 1°.-** Designase jefa del Área de Expediente Electrónico a MICAELA, GODOY FISTER, DNI N° 40.693.119, para el desempeño de las funciones asignadas en el Artículo 220° del Decreto N°1777/23. Tendrá rango de Departamento Político y entrará en vigencia a partir del 01 de Enero de 2024.

**ARTÍCULO 2°.-** Designase jefe del Área de Sistemas y Programación a MICHEL, DELIGNY SPINATELLI, DNI N° 95.677.419, para el desempeño de las funciones asignadas en el Artículo 221° del Decreto N°1777/23. Tendrá rango de Departamento Político y entrará en vigencia a partir del 01 de Enero de 2024.

**ARTÍCULO 3°.-** Designase jefe del Área de Capacitación de los Centros de Gestión Municipal a la Agente AYELEN MARINA FLEITAS, DNI N° 25.398.624, para el desempeño de las funciones asignadas en el Artículo 226° del Decreto N°1777/23. Tendrá rango de División Nivel 1° a los fines salariales y entrará en vigencia a partir del 01 de Enero de 2024.

**ARTICULO 4°.-** Remítase copia certificada a la Dirección de Liquidación de Haberes.

**ARTICULO 5°.-** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

CRISTIAN I FEDERIK
SECRETARIO
DESARROLLO INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Arq. EDUARDO CAMINAL
JEFE DE GABINETE

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA